

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-030- 2907-2024

del 29 de julio del 2024

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el Señor **José Guillermo García Valdés**, con cedula 8-229-2587, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado **“MARIATO SOLAR”**

Que, en virtud de lo antedicho, el día 24 de junio del 2024, el señor Jose Guillermo García Valdés, con cedula 8-229-2587 **presentó** ante el MiAMBIENTE, el Es.I.A., Categoría I, denominado **“MARIATO SOLAR”** ubicado en Llano Catival, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores, **Aida Martinez IRC-026-2007** y **Marcelino DE Gracia IRC-076-2008** persona natural, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024 se procedió a verificar que el Es.I.A., cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del citado decreto.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar Es.I.A.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Es.I.A de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 24 de julio del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Es.I.A., Categoría I, denominado **“MARIATO SOLAR”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ENCARGADO DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA., categoría I, del proyecto denominado “**MARIATO SOLAR**” cuyo representante legal es **JOSE GUILLERMO GARCIA VALDES**,

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Es.I.A. Correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los 29 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



LICDA. ALEJANDRA BLASSER

Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Veraguas